Ingeniería Alimenticia
seguridad en manipulación de alimentos

Escanear el código QR para verificar la validez de este documento.

86740

En cumplimiento a la Resolución *2674* de *2.013*
hace constar que:

Luis Felipe Álvarez Galeano

Documento de identidad N° 1,035,921,990

Participa en el:

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS

Conforme al capítulo III artículo 12 *educación y capacitación* de 10 horas al año

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

MÓDULO 1
3 Horas

Fecha: 17/May/2025

- Legislación Sanitaria res. 2674/2.013
- Introducción a la manipulación de alimentos
- Clasificación de alimentos
- Contaminación de alimentos
- Causas de contaminación
- Medidas de protección

MÓDULO 2
4 Horas

Fecha: 17/Jun/2025

- Microorganismos
- Clasificación de microorganismos
- Conservación de los alimentos
- Limpieza y desinfección
- Gestión de la documentación
- Recomendaciones

MÓDULO 3
3 Horas

Fecha: 17/Jul/2025

- Temperaturas de Conservación
- Escalas de temperatura
- Clasificación de los desechos sólidos
- Manejo adecuado de basuras
- Control de plagas
- Prácticas higiénicas

ODY3NDA=
Código N°

Ingeniería Alimenticia
NIT. 11.187.795-1
Coordinador
Ing. Juan Carlos González

Calle 57 #13 - 74 Of. 202
www.cursosdemanipulacion.com

Líderes en capacitación

Tels. 5415404 - 2525673
3165224651 - 3153516864

Ingeniería Alimenticia
seguridad en manipulación de alimentos

Certifica como MANIPULADOR DE ALIMENTOS
en el programa de capacitación continua de **10 horas** al año
Res. 2674 / 2.013 a:

Luis Felipe Álvarez Galeano
Nombre y Apellido
1,035,921,990
Documento de Identidad
Desde: 17/May/2025 Hasta: 16/May/2026
Fecha de vencimiento

Escanear el código QR para verificar la validez de este documento.

Contactos:
5415404
3153516864
3152238410
Nit. 11187795-1

ODY3NDA=
Código Nº

Ingeniería Alimenticia
NIT: 11.187.795-1
Capacitador
Aut. Min. Salud y Protección Social.

www.cursosdemanipulacion.com
Calle 57 N° 13-74 Of. 202 Chapinero

Líderes en capacitación

86740

Powered by CamScanner

CURSO EN MANIPULACION DE ALIMENTOS

CUMALIM

CERTIFICADO

Como persona natural y autorizado por la seccional de salud de Antioquia mediante la constancia

No.CSO-14-17

Yo Weimar Duran Hoyos ingeniero de alimentos, hago constar que:

CUMALIM AÑO 2026

JUAN ESTEBAN ALVAREZ GALEANO CC: 1001416397

Realizo y aprobó el curso en manipulación de alimentos-**B.P.M.**

Establecido en la resolución básica sanitaria 2674 del 2013, con una intensidad de 10 horas.

Autorizando a su titular la manipulación de alimentos.

Dado el día 28 de enero del año 2026 en Rionegro Ant.

Fecha de renovación 28 de enero del 2027

Ingeniero de alimentos

Weimar Duran H.

MANIPULACION DE ALIMENTOS

WEIMAR DURAN H.
ING. ALIMENTOS
CEL: 3216057205

B.P.M

CONSTANCIA SANITARIA
No. CSO-14-17

Para comprobar la veracidad del contenido acreditado, en el cel: 3216057205.

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
110

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
32014001804345

VE
I

FECHA IMPORT.
14/11/2014

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
19/12/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.
31/01/2025

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

LT03007123833

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033827642

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TTS987	HINO	XZU640L-HKMLJ3	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.009	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	FURGON	DIESEL	2150

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
N04CUY12034	N	9F3BCJ4H3F2101776

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3BCJ4H3F2101776	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
ALVAREZ ZAPATA FREDY ALBERTO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 70753736

Powered by CamScanner

INFORMACION VEHICULO TTS 987

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181131423

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE GUARNE

NIT: 901151055

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-069-001

Fecha de expedición: 2025/05/08

Fecha de vencimiento: 2026/05/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TTS987	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	4009	**NRO. MOTOR:**	N04CUY12034
NRO. CHASIS:	9F3BCJ4H3F2101776	**VIN:**	9F3BCJ4H3F2101776
LÍNEA:	XZU640L-HKMU3		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: FREDY A. ALVAREZ Z.

FIRMA DEL RESPONSABLE

NICOLAS FERNANDO RUIZ CARDENAS

Powered by CamScanner

SOAT

AXA COLPATRIA

2025 5 14	2025 5 16	2026 5 15	

3397140600	TTS987	VEHICULOS DE CARGA	PUBLICO	4009	2015

2	HINO	
	XZU640L-HKMLJ3	

N04CUY12034	9F3BCJ4H3F2101776	9F3BCJ4H3F2101776	2

ALVAREZ ZAPATA, FREDY ALBERTO	3128309081	CC	70753736	GUARNE

1306	26	57790357	3397140600	RIONEGRO

331	$580.700,00	$301.900,00	$2.100,00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹ 701,68² UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
$884.700,00				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	0,77
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 108, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentre registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debía renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-07-2027	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	13-03-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	13-03-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001306424

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1035921990

NOMBRE

LUIS FELIPE ALVAREZ GALEANO

FECHA DE NACIMIENTO

07-05-1999

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

13-03-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO MCPAL SANTA FE ANTIOQUIA

Powered by CamScanner

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

invima

Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia

CIUDAD: Rionegro FECHA: 26/02/25 ACTA N°: 05-615-01- 3607

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: S. Salud

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

* CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: Fredy Alberto Alvarez Zapata

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento: 70755756

*PLACA DEL VEHÍCULO: TTS987 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: TTS987

TELÉFONOS: 3116044685

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: veroyfredy1@gmail.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Vereda La Lata

*DEPARTAMENTO: Antioquia *MUNICIPIO: Rionegro

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta [X] Camión [] Moto [] Otro [] Cuál

*MARCA: HINO *MODELO: 2015 *COLOR: Blanco

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: Carga seca - Alimentos varios

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI [] NO [X]

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 12H. / 7D. *NÚMERO DE TRABAJADORES: 1

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes / año.	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO		Especifique:			

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	Diseño sanitario del vehículo. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367,368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)*	12	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
2.1	Condiciones de los utensilios. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	12	6	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
3.1	Estado de salud. *(Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)*	13	6,5	0		C
3.2	Reconocimiento Médico *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	4	2	0		C

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013. Artículo 14. Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 38. Artículo 35. Numeral 5 y 7.)	13	0,5	0	
3.4	Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013. Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6	1	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			5	La calificación del bloque corresponde al 30% del total del acta
4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS / CRITICO
4.1	Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29. Núm. 4 y 5.)	15	0,5	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS / CRITICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20		0	
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5	2,5	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
100%	X FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos evaluar sea identificado como crítico calificado como inaceptable (I), independient del porcentaje de cumplimiento obtenido, e CONCEPTO SANITARIO a emitir ser DESFAVORABLE y se procederá a aplicar l MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | No X | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 26 del mes de Febrero del año 2026 en la Ciudad de Riohacha

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA		POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Juan Carlos Valencia	NOMBRE:	
CÉDULA:	10.000.225	CÉDULA:	
CARGO:	TAE	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	S. Salud	INSTITUCIÓN:	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Freddy Alberto Pinedo	NOMBRE:	
CÉDULA:	70.753.736	CÉDULA:	
CARGO:		CARGO:	

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner